Alcaldía de Sabaneta
CI2026007927
06-05-2026 08:26:42
Radicador: ADRIANA PATRICIA SANCHEZ LONDOÑO

CÓDIGO: 1040.06.04

Sabaneta, Lunes 04 de Mayo de 2026

MEMORANDO

PARA:
JUAN CARLOS JARAMILLO GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE HACIENDA

DE:
ALDER CRUZ OCAMPO
ALCALDE

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PAGO VALORES RESERVADOS CONTRATO SAB-03-007-25

Cordial saludo.

CONTRATO O CONVENIO Nº :	Contrato SAB-03-007-25
OBJETO:	Recuperación, mantenimiento, adecuaciones y obras complementarias para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Sabaneta.
CONTRATANTE:	Municipio de Sabaneta
NIT:	890.980.331-6
CONTRATISTA:	CONINGECON S.A.S.
NIT Y/O CEDULA:	900.247.365

El contrato en referencia presenta la siguiente situación:

1. Que entre el MUNICIPIO DE SABANETA y la firma contratista CONINGECON S.A.S, se celebró el Contrato No SAB-03-007-25, cuyo objeto es “Otrosí No1 Recuperación, mantenimiento, adecuaciones y obras complementarias para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Sabaneta." por la suma de CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES ($105.825.453), El plazo inicial fijado para la ejecución fue de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de inicio fijada en SECOP.

2. Que el por medio del otrosí N 1, considerando los argumentos presentados se fundamentan en la identificación de condiciones técnicas frente al estado actual de las Instituciones Educativas, las cuales pudieron ser verificadas durante el avance de las actividades. Estos hallazgos son inherentes a obras de mejoramiento en edificaciones con trayectoria de uso, adicionalmente en varias Instituciones en las cuales se intervienen cubiertas, las fuertes lluvias han hecho que la problemática se aumente, por lo que se busca ajustar las intervenciones para garantizar soluciones confiables, seguras y duraderas. En ese sentido, se requirió mayores cantidades de obra y actividades complementarias que no estaban contempladas en el presupuesto original, pero que resultan indispensables para asegurar la correcta funcionalidad de

los espacios intervenidos, la calidad y durabilidad de los sistemas constructivos, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos para la prestación de los servicios educativos.

3. Que, al 31 de diciembre de 2025, se contaba con el certificado de disponibilidad No 5135 del 30 de octubre de 2025 y registro presupuestal del compromiso No 5225 del 02 de diciembre de 2025, con los cuales se venían autorizando los pagos del contrato en referencia y garantizar así el pago por la ejecución del objeto contractual.

4. Que una vez expirada la vigencia 2025, fue necesario realizar reserva presupuestal por la cuantía que no se pagó en la vigencia anterior, por valor de CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES ($105.825.453).

5. Que las reservas presupuestales fueron constituidas mediante Resolución N°2026000342 del 20 de enero de 2026, documento mediante el cual compromete los recursos dejados de pagar dentro de la vigencia 2025, para el Contrato SAB-03-007-25.

6. Que se cuenta con visto bueno de la funcionaria ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA, identificada con la cédula Nro. 42.827.255, en su calidad de Secretaria de Infraestructura Física del Municipio de Sabaneta, nombrada mediante Decreto N° 013 del 9 de enero de 2020; quien ejerce la supervisión y vigilancia de la ejecución del Contrato SAB-03-007-25 conforme a lo establecido en la cláusula décimo séptima de la minuta contractual y autoriza el pago de las obligaciones contractuales pendientes por valor de CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES ($105.825.453).

De conformidad con lo anterior, en mi calidad de Alcalde autorizo para asumir las obligaciones contractuales restantes del contrato de la referencia por valor CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES ($105.825.453), con cargo al registro presupuestal del compromiso N° 90025 del 20 de enero de 2026.

Atentamente,

ALDER CRUZ OCAMPO
ALCALDE
DESPACHO DEL ALCALDE

Proyectó: ADRIANA PATRICIA SANCHEZ LONDOÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DESPACHO INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Revisó: DIANA CAROLINA BARCO CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DESPACHO SECRETARÍA DE HACIENDA

Aprobó: MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ
JEFE DE OFICINA
OFICINA JURÍDICA

Aprobó: ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO INFRAESTRUCTURA FÍSICA